



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

1.	Miembros Conectados en Videoconferencia:		
	(Indicar Apellido- Nombres-CPCE que representa)		
	Almirón	Sergio	Mesa Directiva FACPE
	Aude	Sergio	Coordinador Técnico
	Lovero	Norberto	CECyT - FACPE
	Fernández	Karina	Chubut
	Luna	Carina	San Juan
	Pedano	Luciana	Salta
	Saravia	Olga	Tucumán
	Maculus	Viviana	Santiago del Estero
	Osacar	Luciana	Río Negro
	Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II
	Vaamonde	María Soledad	Sta. Fe Cámara I
	Quinteros	Angela Rosa	Rio Negro
	Fernández	Matías	Sta. Fe Cámara II
	Flynn	Juan José	Neuquén
	Demartini	Hernán	Entre Ríos
	Lavarini	Daniel	Córdoba
	Vizcaíno	Ricardo	La Pampa
	Méndez	Juan Carlos	Misiones
	Sirena	José Luis	Tierra del Fuego
	Lencina Malgor	José	Corrientes



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

	Roschioni	Luis	Corrientes
	Brigullio	Roberto	CABA
	Kon	Marcos	Catamarca
	Masciale	Mateo	Santa Cruz
2.			
2.1	Aprobación del acta 18 de Agosto 2020.		
2.2	Plan de trabajo 2020, (PT-2020). Conclusiones Finales o Porcentaje de terminación. Reglamentación Ley 27.555 Dto. 673/2020. Su análisis y desarrollo.		
2.3	Acuerdo Mercantil. Suma No Remunerativa. Sueldo Anual Complementario. Criterios por Jurisdicción.		
2.4	Necol (Notas de Elevación Comisión Laboral).		
2.5	- Memorando Mesa Directiva Informe Coordinador Técnico.		
2.6	Fecha estimativa próxima reunión Ciclo 2021		
2.7	Varios.		
2.8			
3.	CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS		
3.1	Aprobación del acta 29 de mayo 2020. Sin objeciones de los miembros conectados a esta reunión remota, se da por aprobada el Acta de la reunión anterior que se ajuntó a la convocatoria.		
3.2	Plan de trabajo 2020, (PT-2020). Definiciones y porcentaje de avance. Se recibieron los informes del Plan de Trabajo 2020, correspondientes a los Grupos de Trabajo, informando que: Puntos 1 y 2: Autoridad de Registro en Firma Digital y Adhesión al Blockchain Federal Argentino. Atento a la Declaración Internacional de Pandemia y las medidas tomadas por el Estado Nacional, no se ha podido avanzar en cuanto a las gestiones previstas en este punto. Queda pendiente para la próxima reunión.		



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

Punto 3: Mesas de Trabajo con Ministerio de Trabajo y Anses.

Comenta nuevamente la Dra. Alejandra Fernández (Santa Fe CII), que ya está confeccionada la nota, pero aún no ha sido posible presentarla atento a que la Anses no se encuentra operativa por la cuarentena vigente.

Punto 8: Código de Ética Laboral

Se reiteró que se sigue trabajando sobre el proyecto y que a través de FACPCE se dictarán cursos de Compliance.

Punto 10: Nuevas Relaciones Laborales.

Se informó que se ha cumplido este punto. Se ha elevado un informe a la Comisión Directiva, y fue remitida posteriormente a todos los Consejos integrantes. La Mesa Directiva distinguió el trabajo realizado sobre el tema.

3.3 Reglamentación Ley 27.555 Dto. 673/2020. Su análisis y desarrollo.

No hubo nuevos aportes que formular. Se informó que la Ley sancionada ha sido promulgada mediante el Dto. Del PEN Nº 673/2020. No obstante aún no se ha emitido el Decreto que la reglamente.

3.4 Acuerdo Mercantil. Suma No Remunerativa. Sueldo Anual Complementario. Criterios por Jurisdicción.

Se destacó que el acuerdo es muy poco claro. Se sugirió que los integrantes que accedan a información sobre el tema hagan llegar sus comentarios. Así se señaló que en las liquidaciones propuestas en el sitio "Ignacio On Line", dicen que hay que considerar los \$ 5.000, para el cálculo del 2do. SAC.

También se coincidió que la norma no dice que corresponde computarlo, y que cada empleador decidirá lo estime conveniente hacer. Así el Dr. Sirena concluyó que estima se trata de un aumento encubierto (con carácter No Remunerativo). En tanto debe ser considerado para el cálculo del SAC, pero también con el carácter destacado de No Remunerativo.

Necol (Notas de Elevación Comisión Laboral).

- **Memorando Mesa Directiva**

3.5 Se informó que el día 9 de Setiembre fue elevado el Informe sobre Teletrabajo, al que se aludiera precedentemente.

Asimismo, se envió junto a la nota correspondiente el 13 de Octubre, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna respecto a dichas presentaciones.

Se informó sobre la Nota enviada al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, sobre el tema de las multas aplicadas a los empleadores que no abonaron los salarios en término durante el período del ASPO (procedimiento de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Se está intentando crear una Comisión de Enlace con dicho ministerio.



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020
(encuentro realizado en modo videoconferencia)**

	<p>Y también se envió una nota a la Superintendencia de Seguros de Salud, que tampoco ha tenido respuesta a la fecha de esta reunión.</p> <p>Se destacó el trabajo continuo de la Comisión, más allá de las reuniones formales realizadas, que posibilitó el envío de las cinco notas mencionadas precedentemente.</p> <p>Informe Coordinador Técnico.</p> <p>El Dr. Sergio Aude señaló que el informe fue realizado durante el desarrollo de la reunión.</p> <p>Fecha estimativa próxima reunión.</p> <p>Se fijó para el día Martes 16 de Febrero, a las 15 hs.</p>
3.6	<p>Varios.</p>
3.7	<p>Informó el Dr. Aude que el próximo Martes 22, a las 14 hs. se realizará una reunión virtual de todas las Comisiones de FACPCE, para despedir el presente año 2020.</p>
3.8	<p>Cerró la reunión el Dr. Sergio Almirón, Coordinador por Mesa Directiva, trasladando el agradecimiento de la Mesa Directiva por el trabajo desarrollado por la Comisión durante el año que finaliza. A ello agregó también consideraciones personales también sobre todo el trabajo realizado, destacando lo expuesto en la Memoria de Gestión de la Comisión durante el período Mayo/2019 a Junio/2020, en la que se mencionada el trabajo permanente, mediante el intercambio de mails o mensajes de la red WhastApp, mediante los que se redactan consultas, informes y se resuelven temas de la Comisión. Recordó especialmente los Informes realizados para la Liquidación de Sueldos, que incluían liquidaciones orientativas y el Informe sobre Teletrabajo.</p> <p>Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 15:15 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.</p>
4.	TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION
	Evaluación del Plan de Trabajo.
5.	PROXIMA REUNIÓN
	Fue programada para el próximo miércoles 17 de febrero de 2021.

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio (CABA)